ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Litueche

DECRETO EXENTO N° 000257

LITUECHE, 14 de Febrero de 2018.

Dideco N° 37.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 02948 de fecha 10 de Noviembre de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2017 Habitabilidad, modalidad de convenio en ejecución en 12 meses, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.

- El decreto Alcaldicio N°1542 de fecha 29 de Noviembre de 2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2017 "Programa Habitabilidad". entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.

- La necesidad de contar con un profesional o Técnico nivel medio del área Social para la ejecución del proceso de intervención con las familias del programa.

- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.

- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.

- El Decreto Alcaldicio N°126 de fecha 25 de enero de 2018 que llama a Licitación para la contratación de Técnico Social.

- El Decreto Alcaldicio N°210 de fecha 08 de febrero de cambia comisión.

- El Acta de comisión evaluadora licitación 1743-16-L118 que adjudica dicha Licitación.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO

1.-CAMBIESE la fecha de adjudicación del llamado a licitación pública para la contratación de Técnico Social, registrada bajo el ID 1743-17-L118 a doña Vania Loreto Donoso Flores, cédula de identidad 18.039.575-k, Convenio Habitabilidad 2017, para el día miércoles 14 de Febrero de 2018.

2.- INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/COP/imr
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

Ilustre Municipalidad de Litueche Dirección Control Interno